



## Vicerrectorado de Investigación

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

# RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 002-2018-UNTRM-VRIN

Chachapoyas, febrero 02 de 2018.

### VISTO:

El Oficio N° 008-2018-UNTRM-VRIN/DGGII, del 31 de enero de 2018, dirigido por el Director General de Gestión de la Investigación e Innovación, remitiendo el cronograma de presentación de los proyectos de investigación docente 2018, para su aprobación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, del 03 de octubre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE del 02 de octubre, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y se dispone la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la UNTRM;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 324, del Estatuto Institucional, el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, el Estatuto institucional, en el Artículo N° 183, inciso a) señala que el Vicerrector de Investigación supervisa las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas;

Que, según lo establecido en el Artículo 147° del Estatuto de la UNTRM, los órganos de apoyo dependientes del Vicerrectorado de Investigación son: La Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación, la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia y la Dirección General de la Propiedad Intelectual y Patentes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 073-2015-UNTRM-CU, del 13 de marzo de 2016, se aprueba el Reglamento de Evaluación de Proyectos e Informes de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 133-2016-UNTRM/CU, del 20 de abril de 2016, se modifica el Artículo N° 06 del Reglamento de Evaluación de Proyectos e Informes de Investigación, que establece: La presentación y evaluación de los proyectos de investigación, se realiza en los plazos del cronograma establecido por la DGGII, según la secuencia establecida;

Que, mediante documento del visto, el Director General (e) de Gestión de la Investigación e Innovación, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jerí, remite el cronograma para la presentación de los proyectos de investigación docente 2018, para su aprobación;





## Vicerrectorado de Investigación

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

# RESOLUCIÓN VICERRECTORAL

## N° 002-2018-UNTRM-VRIN

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cronograma para la presentación de los proyectos de investigación docente 2018, conforme a lo establecido por la Dirección General de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM, que en anexo adjunto, forma parte de la presente resolución en un folio hábil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los estamentos internos e interesados de la UNTRM de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN*  
Vicerrectora de Investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

Vicerrectorado de Investigación

Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación

**CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018**

<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018.	1.1 Presentación de un ejemplar en físico de proyectos de investigación de los docentes al Vicerrectorado de Investigación.	Hasta el 05 de marzo de 2018 (En horario de oficina)
	1.2 Recepción de los proyectos de investigación por la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación (DGGII).	06 de marzo de 2018
	1.3 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FISME.	07 de marzo de 2018 Hora: 9:00 a.m. – 1:00 p.m.
	1.4 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FACEA.	07 de marzo de 2018 Hora: 3:00 p.m. – 6:00 p.m.
	1.5 Revisión proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FCS.	08 de marzo de 2018 Hora: 9:00 a.m. – 1:00 p.m.
	1.6 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FCSYH.	08 de marzo de 2018 Hora: 3:00 p.m. – 6:00 p.m.
	1.7 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FICA.	09 de marzo del 2018 Hora: 9:00 a.m. – 1:00 p.m.
	1.8 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FICIAM.	09 de marzo de 2018 Hora: 3:00 p.m.- 6:00 p.m.
	1.9 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII y la Comisión de Investigación de la FIZAB.	12 de marzo de 2018 9:00 a.m. – 1:00 p.m.
	1.10 Elaboración del informe final por la DGGII.	13 de marzo de 2018
	1.11 Levantamiento y consignación de observaciones de proyectos de investigación por parte de los docentes a la DGGII.	14 de marzo al 23 de marzo de 2018 (En horario de oficina)
	1.12 Revisión de proyectos de investigación por la DGGII.	26 de marzo de 2018
	1.13 Informe final de evaluación de la DGGII al Vicerrectorado de Investigación para Acto Resolutivo.	27 de marzo de 2018

